



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Lunes 25 de Junio de 2018

NÚM. 18

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

#### ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS EN LA PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL

Acta Número Veintitrés del Año 2018 correspondiente a la  
Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable  
Ayuntamiento de Cotija, Michoacán 2015-2018

En la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día miércoles dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento en el lugar acostumbrado, en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo dentro del Edificio del Palacio Municipal, a efecto de celebrar la décima sesión ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento doce de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y artículo veintiséis fracción primera, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. Desahogo de los Puntos del Orden del Día.
6. ...
7. ...

.....  
.....  
.....

#### 5. Desarrollo de los Puntos del Orden del Día.

5.1 ...

5.2 En uso de la voz y de sus facultades como **Presidente Municipal el Profesor Luis Mejía Arroyo** hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que: Conforme a la Sesión de Ayuntamiento celebrada el pasado 06 de abril del 2018, en cuyo único punto se emitió la convocatoria, junto con sus bases y requisitos, para la concesión de los nuevos locales ubicados en la planta alta del mercado municipal y de acuerdo con el punto número 5.2 de la sesión de Ayuntamiento de fecha 02 de mayo del 2018, en la cual se extendió el plazo para la resolución de la entrega de estos espacios hasta el pasado 11 de Mayo del 2018 y conforme a las reuniones llevadas a cabo por los miembros de la comisión dictaminadora y acorde al artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo se llegó a la siguiente resolución: Cumplen con los requisitos y bases establecidas en la Convocatoria del 06 de abril del 2018 para la concesión de los diez espacios nuevos de la planta alta del mercado municipal los siguientes ciudadanos, los cuales son mencionados por apellido de manera alfabética ascendente, misma que no establece el orden en que serán posteriormente ubicados, estos ciudadanos son: Álvarez Corona María Dolores, Álvarez Silva Gloria Alicia, González Cervantes Martha, Ibarra Guízar José Luis, Maldonado Cabrera Marta, Morales Barragán José Manuel, Ruiz Jiménez Juan, Rivera Contreras Guadalupe, Soria Orozco Ramona y Venegas Torres Severiano. Una vez establecida la resolución de la Comisión Dictaminadora se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo se hace del conocimiento público que las solicitudes de los ciudadanos que no calificaron para dichos espacios, de manera personal y oficiosa se les enterarán los motivos que les impidieron el beneficio de la concesión.

.....  
 .....  
 .....

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente de la Sesión da por terminada la misma, siendo las **Diecinueve** horas, con **Un** minuto del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue Aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LUIS MEJÍA ARROYO, PRESIDENTE MUNICIPAL.-  
 CÉSAR AYALAREYES, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

**REGIDORES**

OSWALDO VALENCIA MONTAÑO, REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL, ASISTENCIA SOCIAL Y DIVERSIDAD SOCIAL.- BLANCA ALICIA BARAJAS VALENCIA, REGIDORA DE LA MUJER, OBRAS PÚBLICAS, Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- MANUEL DAMIÁN OSEGUERA, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE DESARROLLO URBANO Y DE DESARROLLO RURAL.- JUANA CÁRDENAS MAGAÑA, REGIDORA DE ECOLOGÍA, ASUNTOS MIGRATORIOS Y DE PLANEACIÓN.- SANDRA EDIT SILVA CHÁVEZ, REGIDORA DE SALUD, DE COMERCIO Y DE PROGRAMACIÓN. (Firmados).

ALEJANDRA MALDONADO SILVA, REGIDORA DE JUVENTUD, DE TURISMO E INTEGRACIÓN.- JOSÉ ARMANDO RUIZ FIGUEROA, REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y DE DESARROLLO. (No firmaron).

C. ALFONSO SILVA DÍAZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 (Firmado)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR